

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO**

[ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C.,

- 1 JUL. 2020

Radicación: 11001 31 03 023 2019 00931 00  
 Clase de proceso: PRUEBA EXTRAPROCESAL - INTERROGATORIO DE PARTE.  
 Demandantes: MAURICIO SERRANO MACÍAS.  
 Demandado: LUIS EDUARDO FANDIÑO FRANKY.

Dado que la diligencia programada en auto de enero 21 de 2020 no se pudo adelantar por el aislamiento obligatorio y la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por el Covid-19, se dispone:

Reprogramar la diligencia que trata el artículo 184 del código General del Proceso, para llevarla a cabo a las 10:00 horas del 21 de Septiembre de 2020 .

Los extremos en la Litis tengan en cuenta las disposiciones contenidas en el auto arriba citado.

Por secretaría resérvese la respectiva sala de audiencias para la fecha señalada.

NOTIFIQUESE,

  
**TIRSO PEÑA HERNANDEZ**  
 Juez.

